

## Notificación por la que se requiere la subsanación de solicitudes presentadas a Residencias Artísticas.

Mediante Resolución del 29 de abril de 2024 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº 86, de 6 de mayo de 2024, se convoca la presentación de proyectos para Residencias Artísticas. El apartado Tercero de la citada Resolución establece que el plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles, iniciándose su cómputo el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez finalizado el plazo y revisadas las solicitudes presentadas, se comprueba que no se adaptan a lo establecido en la citada Resolución de 6 de mayo de 2024, por lo que procede requerir a los interesados que figuran en el anexo que se acompaña, para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Quinto de la citada Resolución, subsanen las faltas o aporten los documentos que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de 5 días hábiles, computados desde el siguiente a la publicación de esta notificación en la página Web de la Agencia en la siguiente dirección electrónica, (<http://www.aaiicc.es>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

El escrito mediante el que las compañías efectúen la subsanación se presentará suscrito por el representante legal y dirigido a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Se presentará a la atención de Residencias Artísticas, a la Dirección de Música y Artes Escénicas, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El escrito se podrá presentar mediante vía telemática a través del portal de Atención a la Ciudadanía <https://juntadeandalucia.es/servicios>, y en los registros de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y delegaciones provinciales, además de los diferentes registros establecidos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se advierte a los interesados que, de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Francisco Javier Rivera Rodríguez  
GERENTE  
Agencia Andaluza Instituciones Culturales



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	04/06/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3YY55RPAH4G27NU9TA8JYEJK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Relación de expedientes a subsanar:

PEDRO ERNESTO MORENO GARCÍA VIOLETA ISABEL FERNÁNDEZ NIEBLA	<b><i>Algún día pensaré que fue de ti y que fue de los árboles</i></b>	Debe presentar propuesta de taller
	<b><i>Parque</i></b>	Debe indicar forma jurídica
VALENTINE ROCHAT	<b><i>Cuerpo e Identidad</i></b>	Debe presentar calendario de trabajo Debe presentar trayectoria de la Compañía
IGNACIO MATEOS VIVANCOS	<b><i>La Tregua</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado
INMACULADA PINILLA GÓ- MEZ	<b><i>La Disidencia ( Un espectáculo de muchos objetos y un solo cuerpo )</i></b>	Debe presentar propuesta de taller
MUNDO FICCIÓN PRODUC- CIONES S. L.	<b><i>Pizzaman</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado
ALBERTO CORTÉS RUIZ	<b><i>Analphabet</i></b>	Debe indicar forma jurídica
LUCIA GONZÁLEZ ESCOBAR	<b><i>Anahita</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado Debe presentar propuesta de taller
CONTEMPORARY ARTS S. L.	<b><i>Espectro</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado Debe presentar propuesta de taller
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ	<b><i>¡Ay Tiempo!</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado
JUAN LUIS CORRIENTES	<b><i>AQUAM IN VITA AGUA EN VIDA</i></b>	Debe desarrollar proyecto artístico Debe presentar calendario de trabajo Debe presentar propuesta de taller
LUNA SÁNCHEZ ARROYO	<b><i>Pies de Gallina</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado
MARCO ANTONIO FLORES	<b><i>Territorio Virgen</i></b>	Debe presentar propuesta de taller
MARGARITA REYNA CANO ANA TERESA GUERRERO FUENTES	<b><i>Azul Azul</i></b>	Debe indicar forma jurídica
	<b><i>Socorro Dolores</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado
LAILA TAFUR SANTAMARÍA	<b><i>Maja y Bastarda</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado
SANSILVANIA PRODUCCIO- NES SL.	<b><i>Ecos del Tiempo</i></b>	Debe presentar ANEXO cumplimentado Debe presentar proyecto artístico Debe presentar calendario de trabajo Debe presentar trayectoria de la Compañía

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	04/06/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3YY55RPAH4G27NU9TA8JYEJK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	04/06/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3YY55RPAH4G27NU9TA8JYEJK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	